

ACTA N°3/2025

**CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO
DE CÓRDOBA (IMDEEC)**

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D^a Evarista Contador Contador D. Julián Urbano de Sotomayor D. Bernardo Jordano de la Torre D. Daniel García-Ibarrola Díaz D^a Carmen González Escalante D^a Alicia Moya Mesa D^a Marta Isabel León Molina D. José Carlos Ruiz Morales REPRESENTANTE CMC D^a. Isabel Sereno Pastor INTERVENTORA D^a Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D^a M^a Luisa Gómez Calero ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES D. Miguel Ángel Moreno Díaz JEFATURA DE PROYECTOS Y C.I. D^a Sara Pradas Reina JEFATURA DE PROMOCIÓN D.E. D^a Isabel Hens Pulido	Siendo las 9:33 horas del día 20 de marzo 2025, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Exmo. Ayuntamiento, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	--

1º. INFORME DE LA SRA. PRESIDENTA.

La Presidenta aporta la siguiente información respecto a los distintos Departamentos del IMDEEC:

DEPARTAMENTO DE PROMOCION DEL DEDARROLLO ECONÓMICO:

1.- CONVOCATORIAS DE AYUDAS 2025

Con respecto a la convocatoria de ayudas, el pasado martes 18 de marzo finalizó el plazo de presentación de solicitudes de las líneas 1, 2 y 4. Recibiéndose un total de 3.320 solicitudes.

Como está recogido en el orden del día hoy se somete a probación la línea de Financia y se está trabajando en las siguientes convocatorias de Forma y Contrata y Crece e Innova que vendrán en siguientes consejos.

2.- CONVENIOS

Los convenios de 2024 están todos ejecutándose, en concreto se ha podido visitar el curso de instalador de placas solares objeto del convenio con UGT.

Con respecto a los Convenios de 2025, ya hemos recibido la solicitud de UGT y en breve se recibirán las otras cuatro solicitudes para ser tramitados a la mayor brevedad posible.

3.- RED DE EMPRENDIMIENTO

Se ha realizado el primer open day, así como la primera masterclass dentro de los conocidos como "Jueves en el Baobab".

Con respecto a la ocupación de los viveros nos encontramos con 36 espacios ocupados por 32 empresas, incorporándose 4 nuevas empresas en el mes de febrero.

Durante el mes de febrero se han atendido 19 citas para el asesoramiento de nuevos proyectos empresariales y/o nueva empresa (15 en la sede de los Viveros Baobab y 4 en sede de Las Lonjas)

4.- ACELERADORA OPEN FUTURE EL PATIO

En este periodo, seguimos trabajando con los 10 equipos acelerados, en sus distintas fases.

5.- INCUBADORA CORDOBA BIOTECH

Finalizado el plazo de las bases de captación de la segunda convocatoria, publicado en el BOP, y habiendo recibido dieciséis solicitudes de participación en el Registro de Entrada, por parte del Comité de selección se han seleccionado a 10 proyectos, de los cuales 3 son presenciales, 3 semipresenciales, un proyecto de coworking y 3 en modalidad virtual. Con estas incorporaciones, Córdoba Biotech cuenta con un total de 36 proyectos.

En relación con el trabajo realizado con los actuales incubados, se han realizado las reuniones semanales con la empresa encargada de la asistencia técnica, en las cuales se ha ido avanzando en las mentorizaciones de los incubados así como el seguimiento de la evolución y consecución de los objetivos planteados a corto plazo.

DEPARTAMENTO DE PROMOCION DEL DEDARROLLO SOCIAL

1.- FORMACIÓN

En relación al curso perteneciente al programa de formación profesional para el empleo que se está desarrollando en las instalaciones del TIC Séneca, indicar que se está desarrollando con normalidad. Este curso lo forman 15 alumnos y la materia es Operación de programación con lenguajes orientados a objetos y bases de datos relacionales y tiene un total de 710 horas. Actualmente se está cerrando los acuerdos con las empresas que acogerán las prácticas de 80 horas de esos alumnos que empezará el 21 de abril

En cuanto al desarrollo el taller Marketing y Compraventa Internacional II, indicar que se encuentran con el módulo de idiomas y elaborando plan de marketing para introducir productos como la joyería, el vinagre y la artesanía en diferentes mercados internacionales.

2.- PROYECTOS INTEGRALES

Este proyecto procede de subvención de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía y tiene por objeto promover la inserción laboral, a través del desarrollo de Proyectos Integrales (incluye actuaciones de orientación laboral, formación, e inserción) de personas pertenecientes a colectivos vulnerables. A continuación, se muestran los datos con desagregación por género del avance del programa:

Total de participantes: 154 de los cuales 92 son mujeres y 62 hombres, habiendo recibido todos la orientación laboral correspondiente.
Se ha realizado un total de 6 cursos en diversas materias, formado a 75 personas, de las cuales 39 mujeres y 36 hombres.
Se ha producido un total de 23 inserciones de las cuales 11 mujeres y 12 hombres.

3.- HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS

Respecto a este extremo, y en especial ante la cuestión planteada por la Sra. González en la anterior sesión, informar que respecto al espacio de las instalaciones de San Pablo, se ha procedió a realizar la separación necesaria para el aula, así como se ha pintado la misma. Sin embargo, se está teniendo problema es en el acceso ya que la rampa no es una solución viable, por lo que al no cumplir este requisito no es viable su homologación, si bien puede destinarse a otro tipo de formaciones.

En cuanto al espacio ubicado en la tercera planta de la Normal ya se ha realizado la retirada de la carpintería metálica haciendo es espacio más diáfano, así como la reubicación de la instalación eléctrica. Dado lo anterior si se cumpliría los metros requeridos para acreditar, por lo que ya he está elaborando el expediente de homologación.

Finalmente, en cuanto a la nave de las Lonjas, debido a humedades hay que esperar a que remita este tiempo de lluvias para poder realizar la actuación en las mismas y posterior pintado del espacio.

4.- PROFEA

En virtud de la encomienda del Ayuntamiento al IMDEEC para la gestión de mano de obra PFEA 2024, el IMDEEC lleva a cabo la tramitación de todo el proceso de la gestión de ofertas con el SAE, recepción de personal e información, selección, contratación y remisión de informe de resultados de las ofertas recibidas al SAE, así como elaboración de nóminas y seguros sociales. Para la colaboración en dichas tareas, ha sido necesario nombrar una funcionaria interina por programas perteneciente al grupo C1 desde el 3 de febrero hasta el 31 de diciembre 2025.

Las obras se están realizando en el CEIP Antonio Gala en el CEIP Gloria Fuertes y en Cerro Muriano.

Se han realizado hasta la fecha 203 entrevistas de peones y oficiales de los cuales se han contratado 91 personas.

Tenemos previsto realizar a partir de hoy 20 de marzo hasta el 1 de abril 312 entrevistas también para las mismas categorías de peones y oficiales.

5.- PROGRAMA ANDALUCÍA ACTIVA

En este programa el IMDEEC tiene la encomienda del Ayuntamiento de Córdoba para llevar a cabo la gestión de ofertas al SAE. Tras la recepción de las ofertas del SAE y su revisión, se remiten al Ayuntamiento, quien a través de Comisión de Selección lleva a cabo la selección y contratación posterior.

Se van a **contratar** un total de **100 personas con una duración de 6 meses**. De esas 100 personas se han contratado a 61 y los que falta por contratar 39 que están previstas para el día 7 de abril.

Y se ha entrevistado y revisado toda la documentación a un total de **188 personas**.

DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OPERACIÓN INSTITUCIONAL

1.- CAPTACIÓN DE FONDOS PARA PROYECTOS DE FORMACIÓN

Una vez concedida la subvención de INCYDE para el proyecto **Emprendedores con futuro de Córdoba**, se están desarrollados los procesos administrativos para la contratación de las tres asistencias técnicas necesarias.

Con respecto al contrato de prestación de servicios consistente en asistencia técnica de organización y docencia, seguimiento y evaluación y plataforma moodle, y seguros de accidentes de los alumnos, se han recibido 3 ofertas que se están valorando una vez se ha procedido a la subsanación pertinente.

Hoy se somete a aprobación del Consejo el pliego correspondiente a la comunicación del proyecto y se ha iniciado el expediente relativo a la contratación de dinamización del proyecto que se corresponde a un contrato menor.

Estamos pendientes de la publicación de la resolución de la subvención de INCYDE para el proyecto "AUTOEMPLEO EN CÓRDOBA: CONSTRUYENDO TU PROPIO FUTURO" que se presentó el pasado 10 de febrero del 2025

Así mismo, se está en continua búsqueda de oportunidades de captar nuevos fondos.

2.- EDUSI

Siguen pendientes las siguientes operaciones por cerrar: OP.26, porque la documentación se está subsanando, y la OP. 46, se ha recibido por el ejecutor la documentación, la cual se está analizando. (VIMCOSA)

3.- EDIL

El Departamento desde finales de diciembre de 2024 ha estado trabajando en coordinación con Presidencia en la elaboración del proyecto EDIL, que finalizaba el plazo el 28 de febrero de 2025, quedando presentado el 25 de febrero de 2025.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

1.- PLIEGO VIVEROS

El pasado 6 de febrero de 2025 se procedió a la publicación del nuevo pliego de viveros en la Plataforma de Contratación del Sector Público, concluyendo el plazo de presentación de ofertas el 21 de febrero. Ha concurrido una empresa que está resolviendo en mesa de contratación para volver a publicar con los espacios disponibles.

2.- AGROTECH

Con respecto a la afectación demanial externa a favor del proyecto Andalucía Agrotech DIH, el pasado 24 de febrero a la publicación por la Junta de Andalucía de la aceptación de la misma. Queda pendiente de firma.

3. PLAN ANUAL CONTRATACION

Se ha procedido a la publicación del Plan Anual de Contratación en la Plataforma de Contratación del Estado.

4.- BOLSA A1

El pasado 21 de febrero se procedió a la publicación en el tablón edictal del Ayuntamiento de Córdoba, la valoración provisional realizada a los aspirantes al objeto de interponer las alegaciones que estimen procedentes contra la misma y llevar a cabo con posterioridad la aprobación definitiva de la valoración y propuesta de contratación y constitución de bolsa.

5.- CONVENIO RECORD.

En virtud del Convenio aprobado con ESAC y RECORD, indicar que ha comenzado el pasado martes 18 de marzo el curso taller de elaboración de cortometrajes y piezas audiovisuales de 48 horas de duración.

2º. -LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DEL CONSEJO RECTOR CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 31 DE ENERO Y 17 DE FEBRERO DE 2025.

La Sra. González indica que en los Ruegos y Preguntas a instancia de la Sra. León del Acta de 31 de enero, se confunde la 1º y 2º Fase en la intervención respecto a la Obra de la Carretera de Transsierra.

La Sra. González solicita se rectifique, al no entenderse bien, el siguiente párrafo entrecomillado en su intervención en el punto 2 del Acta de fecha 17 de febrero "(...) se va a impedir que gobiernos futuros puedan hacer utilizar (...)".

Tras ello, las Actas del Consejo Rector correspondientes a las sesiones extraordinarias de 31 de enero y 17 de febrero se aprobaron por todos los asistentes con las correcciones indicadas previamente.

3º. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL PROGRAMA EMPRENDEDORES DE CÓRDOBA CON FUTURO. FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL DEL FSE+ 2021-2027 (EXPEDIENTE J0724MEN) .

El Sr. Ruiz solicita explicación de este expediente, especialmente teniendo presente que hace un año se aprobó un expediente de comunicación con el que su grupo fue muy crítico.

La Sra. Presidenta da la palabra a la Jefatura de Proyectos, la cual recalca que cuando se hizo solicitud de subvención a Incyde se incluía actuación en comunicación y por ese importe. Tras ello destaca que no estamos ante un contenido similar al de comunicación, se trata de diseñar un plan de medios para captar a menores y se complementará con comunicación por distintas vías.

La Sra. Presidenta destaca que ciertamente estos recursos son esenciales para que llegue a los participantes y se cumpla la finalidad de la subvención.

Tras ello toma la palabra el Jefe de Servicios Generales, destaca que estamos ante un contrato más específico ya que se pide la elaboración de un plan de medios para llegar a jóvenes de 16 a 30 años, no es lo mismo llegar a este público que a otro.

La Sra. Presidenta quiere además destacar que en el IMDEEC hay rotación de medios, por ejemplo, la última campaña no estuvo en la COPE.

La Sra. González pregunta cuanto se destina en plan de medios al mes.

La Sra. Gerente responde que, según época del año, hay momentos que más carga por incentivos.

El Jefe de Servicios Generales aclara que existe una parte fija mensual por gastos de personal, y va cambiando otro importe según campaña o eventos.

La Sra. González resalta que le llama la atención que casi 3.000 euros al mes sean para este programa si además tienes otro contrato. Que si sirve para que funcione bienvenido sea, pero que en conjunto es mucho importe. Entiende que sería más gasto al principio, pero le gustaría saber el gasto mensual del plan de medios.

La Sra. Presidenta dice que cuando quiera se hace una reunión y se va viendo.

Tras ello toma la palabra la Jefatura de Proyectos, resalta que no todos los meses cobrarían igual, que al principio se facturaría el diseño del plan de medios y luego según inserciones.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector por unanimidad, comprendiendo 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, 1 de la representante del Grupo Municipal VOX y 2 de las representantes del Grupo Municipal Socialista, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el EXPEDIENTE 3/2025, referente a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR Y PROMOCIONAR EL PROGRAMA EMPRENDEDORES DE CÓRDOBA CON FUTURO. FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE EMPLEO JUVENIL DEL FSE+ 2021-2027 (EXPEDIENTE J0724MEN).

SEGUNDO. En base a la documentación obrante en el expediente, establecer como procedimiento de adjudicación el abierto por pluralidad de criterios.

TERCERO. Aprobar la Memoria Justificativa del Contrato, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirán el presente contrato.

CUARTO. Autorizar, por la cuantía de 21.074,38 € más 4.425,62 € de I.V.A. (21%), total: 25.500,00 €, el gasto que para el IMDEEC representa la contratación referenciada, con cargo al proyecto de gasto 2025/3/COEM+/1, aplicación presupuestaria 7 4390 22706 y con el siguiente desglose por anualidades:

DEPARTAMENTO IMDEEC	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)	TOTAL
(Servicio Gestor)			IVA INCLUIDO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	2025	2026
--------	-------------	------	------

Proyectos y Cooperación institucional	7 4390 22706	Estudios y Trabajos técnicos	17.057,53 €	8.442,47 €	25.500,00 €
---------------------------------------	--------------	------------------------------	-------------	------------	-------------

Como quiera que se trata de un gasto de tramitación plurianual se condiciona a la existencia de crédito adecuado y suficiente que para la anualidad 2026 se autorice.

QUINTO. Designar a D^a. Sara Pradas Reina, Jefa del Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional (Servicio Gestor), como responsable del contrato.

SEXTO. Delegar en la Presidenta del IMDEEC la competencia para la adjudicación del contrato.

SÉPTIMO. Remitir el presente acuerdo a contabilidad para el reflejo contable de los compromisos económicos que asumirá el IMDEEC.

4º. MODIFICACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO EN LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN 2/2022, 12/2023 Y 1/2024.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con 6 votos a favor, comprendiendo los 5 del Grupo Municipal Popular y 1 de la representante del Grupo Municipal VOX, y 3 abstenciones, comprendiendo 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y de las 2 representantes del Grupo Municipal Socialista, los siguientes acuerdos:

Primero. Designar a Dª Maria Morales Maestre, Jefa del Departamento de Programas y Desarrollo Social como responsable del contrato de los siguientes expedientes de contratación:

- Expte: 2/2022 Contratación de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de los Equipos Informáticos Ubicados en los Edificios y dependencias de la APAL-IMDEEC.
- Expte: 12/2023 Servicio de limpieza integral de los edificios, dependencias, zonas dependientes e instalaciones del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba.
- Expte: 1/2024 Servicios para las actuaciones de comunicación, publicidad y marketing digital del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC).

Segundo. Notificar la presente al interesado y proceder a su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

5º. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA IMPULSAR LA ATRACCIÓN Y ACELERACIÓN DE STARTUPS EN EL MARCO DEL PROYECTO TRACTOR DE TRANSICIÓN JUSTA «ECOSISTEMA INDUSTRIAL PARA LA LOGÍSTICA AVANZADA EN CÓRDOBA»

La Sra. Presidenta destaca que el IMDEEC colaborará, gracias a este Convenio, cuando vengas ayudas de la Junta de Andalucía a Córdoba, lo cual es importante para nuestras empresas.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector por unanimidad, comprendiendo 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, 1 de la representante del Grupo Municipal VOX y 2 de las representantes del Grupo Municipal Socialista, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el texto del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, PARA IMPULSAR LA ATRACCIÓN Y ACELERACIÓN DE STARTUPS EN EL MARCO DEL PROYECTO TRACTOR DE TRANSICIÓN JUSTA «ECOSISTEMA

INDUSTRIAL PARA LA LOGÍSTICA AVANZADA EN CÓRDOBA» (CSV: ee07eclale05ca8596bfea5c7d8892f8de2b94a4), que figura en el expediente.

SEGUNDO. Delegar en la Presidencia del IMDEEC la aprobación de las Addendas al Convenio o Anexos de adhesión, a los que hace referencia la cláusula octava y cualquier otro convenio que se formalice en su marco a la vista de la cláusula quinta, asimismo las posibles modificaciones se produzcan, en su caso.

TERCERO. Autorizar a la Presidencia a la firma de cuantos documentos se deriven de los anteriores acuerdos para el IMDEEC

6°. CONVOCATORIA DE INCENTIVOS A EMPRESAS CON NECESIDADES DE APOYO FINANCIERO 2025 "FINANCIA 2025".

La Sra. Presidenta explica que el año pasado estuvo dentro de CRECE E INNOVA, y que gracias a ello se consiguió que empresas obtuvieran financiación por más de 6 millones de euros.

La Sra. González pregunta que si es la primera vez.

La Sra. Presidenta responde que si de manera independiente, ya que el año pasado estaba dentro de CRECE E INNOVA y funcionó bastante bien, por lo que se ha decidido sacar una convocatoria independiente incluyéndolo en el Plan Estratégico 2025.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector por unanimidad, comprendiendo 5 del Grupo Municipal Popular, 1 del representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, 1 de la representante del Grupo Municipal VOX y 2 de las representantes del Grupo Municipal Socialista, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Convocatoria de "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" -FINANCIA 2025-

Segundo.- Aprobar las Bases reguladoras de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" -FINANCIA 2025- que se acompañan en documento anexo.

Tercero.- Financiar la Convocatoria de "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" -FINANCIA 2025- con un crédito total de 186.000,00 € con cargo al presupuesto de gastos del IMDEEC del ejercicio 2025, aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas".

Cuarto.- Dar traslado de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" -FINANCIA 2025- al Departamento de Servicios Generales a efectos de contabilidad y otros que procedan.

Quinto.- Dar cumplimiento a las obligaciones de registro y publicidad de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" -FINANCIA 2025-, así como de las Bases reguladoras de la Convocatoria, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que operará como Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (SNPS), conforme se establece en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en los términos que establece el artículo 20 de esta misma Ley, ambos artículos, modificados por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como al resto de normativas y medidas de reforma administrativa que le sea de aplicación, y su envío al Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a través de dicha BDNS.

Sexto.- Delegar en la Presidencia del IMDEEC, respecto de la Convocatoria de "Incentivos a Empresas con necesidades de Apoyo Financiero 2025" -FINANCIA 2025-", la competencia para nombrar Órganos Instructor y Colegiado, para resolver la concesión de incentivos, mediante resolución provisional y definitiva, para liberar los remanentes de crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente a la Convocatoria que no hayan comprometido todo el presupuesto inicialmente aprobado, para aprobar los posibles incrementos de cuantía de financiación, cualquiera que sea su procedencia, para el pago de los incentivos otorgados, para aceptar las devoluciones voluntarias realizadas por Beneficiarias de la subvención concedida, así como, para resolver los posibles recursos que en su caso se presentaran y la aplicación de procedimiento de la tramitación de urgencia, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 33.1 de la Ley 39/2015.

Séptimo.- Facultar a la Presidencia del IMDEEC para firmar todos aquellos documentos que emanen de los presentes acuerdos.

**7.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL IMDEEC
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.**

El Consejo Rector tomó conocimiento de la Liquidación del Presupuesto 2024 del IMDEEC.

8°.-URGENCIAS

No se tramitaron urgencias.

9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. León sugiere que en encuentros a los que IMDEEC asiste por favor se invite a los/as consejeros/as, cita por ejemplo el reciente de la Inmaculada.

La Sra. Presidenta indica que así se ha indicado a la Gerencia y las Jefaturas.

La Sra. Gerente resalta que justamente al indicado como ejemplo asistió ella. Acto seguido dice se indica a los organizadores que en los actos se inviten también a miembros del Consejo, pero que ciertamente no se puede controlar desde el IMDEEC dado que las invitaciones las cursan ellos.

La Sra. González dice que puede ser algo más natural, que si se invita al IMDEEC que desde allí se traslade a Consejeros/as.

En cuanto a ruegos toma la palabra el Sr. Ruiz al objeto de solicitar que el Informe de Presidencia, dado que observa que está por escrito, se remita previamente a los/as consejeros/as junto con la convocatoria.

Acto seguido toma la palabra la Sra. González al objeto de tratar en expediente que quedó sobre la mesa respecto de la concesión a favor de ATA. En concreto indica que cuando detectó la variación en el importe de obras se dedicó a analizar más el expediente y cambió de percepción. Con ello realizó declaración en medios, y le gustaría hacer constar en ruegos y preguntas respecto de lo respondido por la Presidencia del IMDEEC en medios lo siguiente:

En cuanto al anuncio previo si bien se hizo en Plataforma el 10 de enero, consta que posteriormente con orden de inicio debe publicarse, y no está. Por lo que mi afirmación es simplemente por la lectura de la documentación del expediente, se lo ha leído y demasiado.

Respecto a la Adjudicación directa ciertamente es más que legal, pero sin embargo en el expediente de Pleno de declaración de interés público, en concreto en el informe jurídico, consta que ello justamente no habilita a concesiones.

Seguidamente indica que si lo que pagaban antes y ahora coincide es bastante raro. Le gustaría saber cuanto pagaban.

Igualmente pide que se rectifique porque los trabajadores son 30, no 60 como se ha dicho.

Por todo lo anterior pide por favor que la Presidenta del IMDEEC rectifique dado que el expediente no responde a las respuestas dadas a los medios por ella.

La Sra. Presidenta dice que ella se ha caracterizado siempre por el diálogo, así como por trabajar por empresarios y autónomos. Considera que antes de salir a los medios lo lógico es dialogar. Acto seguido quiere que se aclare lo que solicita.

La Sra. González indica que el ruego es la rectificación por la Presidencia de las declaraciones, y la pregunta es cuanto pagaban antes ATA por la concesión.

Toma la palabra el Jefe de Servicios Generales al objeto de aclarar que se publica el 10 de enero la intención, y que la publicación sería posterior al aprobar.

Toma la palabra la Sra. Presidenta al objeto de indicar que no es su intención rectificar. Que siempre hay un diálogo y el punto se podía haber sacado del orden del día ante cualquier duda. Sin embargo, si la Sra. González utilizó un medio, ella utiliza el mismo.

La Sra. González considera que no se está hablando en los mismos términos, que sus declaraciones fueron como Presidenta del IMDEEC.

La Sra. Presidenta resalta que las intención de ir a fiscalía constaba en las declaraciones de prensa del domingo.

La Sra. González destaca que el talante de la Presidenta nunca ha sido éste, en este sentido destaca que la respuesta haga

referencia a Ábalos.

Toma la palabra el Sr. Ruiz al objeto hacer constar, que, si bien es ajeno al caso, considera desproporcionada la respuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 10:26 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

Hash: c37d599e18a044340ebabe545d528fa6bf06b2c7 | PÁG. 14 DE 15
Nº Reg. Entrada: 01234567890. Fecha/Hora: 08/05/2025 06:03:39

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmSNYJDhFhVZFn9S37wpDpUN2bj

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: c37d599e18a044340ebabe545d528fa6bf06b2c7

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016685_2025_uVOFm5478547976205518869182175
Órgano:	LA0016685 - IMDEEC-Servicios generales
Fecha de captura:	08/05/2025 10:23:15
Origen:	Ciudadano
Estado elaboración:	EE99 - Otros
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_14 - Solicitud
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmSNYJDhFhVZFn9S37wpDpUN2bj



Código QR para validación en sede